

CONCEPCIÓN, 30 de marzo de 2017.-

Nº 53 -DAF-2017 / VISTOS: la solicitud presentada por don **FREDDY NICOLAS GUEVARA GUEVARA**, para aprobación de Traslado de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. Nº111, de 07 de Marzo de 2017; el Acuerdo Nº 185-11-2017, de 16 de Marzo 2017, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el Traslado de esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de lo señalado en el Decreto Nº 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016, Sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías,

## DECRETO

Apruébese Traslado y Transferencia Patente Giro **MINIMERCADO CON ALCOHOLES**, artículo 3 letra H), de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de **FREDDY NICOLAS GUEVARA GUEVARA**, R.U.T. Nº [REDACTED] desde local ubicado en calle **MIGUEL ANGEL CRUCHAGA Nº 90**, al local de **PADRE ALBERTO HURTADO Nº2480** de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
**MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO**  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MACM/MMPP/mra

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
  - Señor Director de Control
  - Señor Secretario Municipal
  - Señor Director de Protección Civil
  - Señor Director de Administración y Finanzas ✓
  - Departamento Patentes Comerciales
  - Señor Freddy Nicolás Guevara : Padre Alberto Hurtado Nº2480 Concepción
- ID DOC 716854